



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Davivienda S.A
Demandado: Olga Lucia Beltrán Giraldo
Radicado: 630013103002-2017-00266-00
Asunto: Tiene en cuenta abonos

1-Atendiendo solicitud de abono folio 18 expediente digital se requiere a las partes con el fin de actualicen la liquidación del crédito, advirtiendo que deberán aplicar los abonos realizados a la obligación tanto los títulos judiciales entregados al ejecutante, así como los pagos directos si existieren, primero al pago de intereses y de ser el caso a capital, conforme lo dispone el Art. 1653 del Código Civil.

2. Con el fin de que la apoderada de la parte demandante, se informe de las actuaciones del secuestre en este asunto, en especial, se revise el archivo 21 pdf, alusivo a la venta de muebles por: \$1.600.000. Se dispone compartir el link del expediente a la apoderada de la parte demandante al correo electrónico: abogada.beatrizramirez@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

G.M

ESTADO No. 080

Hoy, 03/06/2021, notifíco personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Firmado Por:

**IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04a2e75785f2dbd5fc14f8bccef15c26bd19d0b7556a34758713f50010b028f2

Documento generado en 02/06/2021 10:05:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**